

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9269 *ORDEN de 3 de marzo de 1983 por la que se anuncia para su provisión la plaza vacante de Inspector general de los Conservatorios de Música.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Inspector general de los Conservatorios de Música, por renuncia de su anterior titular, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29), artículos 3.º y 4.º.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la existencia de dicha vacante para que pueda ser solicitada por los Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música que lo deseen, mediante instancia dirigida a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden. Los aspirantes harán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un curriculum vitae, en el que necesariamente han de figurar los siguientes extremos:

- Puestos desempeñados en la docencia o cualquier otro al servicio de la Administración Pública.
- Título académico que posea.
- Otras actividades de carácter artístico o pedagógico.
- Publicaciones realizadas, en relación con la enseñanza de la música u otros aspectos musicales.
- Asistencia a cursillos, trabajos de investigación, congresos y actividades análogas en relación con dichos temas.
- Cualesquiera otros méritos que desee alegar.

Por este Ministerio se resolverá lo que proceda sobre la provisión de la citada plaza de Inspector general de los Conservatorios de Música, siendo de aplicación lo previsto en la legislación vigente sobre cargos de libre designación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

9270 *ORDEN de 10 de marzo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don José Luis Otal Campo, 4,13 puntos.
Doña Josephine Bragazzi, 3,74 puntos.
Don Francisco Garrudo Carabias, 3,54 puntos.

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9271 *ORDEN de 10 de marzo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de enero de 1982) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de la Música» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña María Antonia Virgili Bianquet, 3,75 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9272 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso - oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Admitidos

Don Tomás González Villa (DNI 10.168.911).
Doña María del Pilar Susana Suárez Ramos (DNI 27.205.423).
Don Juan Evaristo Suárez Fernández (DNI 10.544.877).
Doña María de los Angeles Calvo Torras (DNI 36.551.085).
Don Tomás Santos Hernández (DNI 7.793.412).
Don Enrique Herrero Perpiñán (DNI 46.400.241).
Don José Pedro Martínez García (DNI 22.509.476).
Don Jorge Lalucat Jo (DNI 37.634.169).
Don Luis Rodríguez Domínguez (DNI 42.704.913).
Don José Vives Rego (DNI 38.467.242).
Don José Sancho Vallas (DNI 36.887.251).
Don Elías Fernando Rodríguez Ferri (DNI 9.663.114).
Don Miguel Viñas Ciordia (DNI 40.556.126).
Don Manuel Megías Guijo (DNI 38.345.911).
Doña Paloma Liras Padín (DNI 29.395.967).
Don Félix Rejas García (DNI 9.459.693).
Don José Javier Duchá Sardaña (DNI 17.168.40).
Don José Espejo Serrano (DNI 30.778.136).
Don José Gaspar Loren Egoa (DNI 17.169.111).
Don Juan Antonio Ordóñez Pereda (DNI 8.709.665).
Don Antonio José Palomares Díaz (DNI 24.074.439).
Doña María Jesús Payá Vicéns (DNI 1.473.305).

Don Manuel Beniamín Manzanal Sierra (DNI 10.540.612).
Doña Rosario Rodicio Rodicio (DNI 10.027.589).
Don Alberto Bosch Navarro (DNI 37.644.669).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 17 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

9273 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico Especialista en Series Temporales de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico Especialista en Series Temporales de esta Corporación, la cual está encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, Técnicos Medios y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio de Estadística del Centro de Cálculo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Las bases y programa de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 49, de fecha 28 de febrero de 1983 (en su suplemento).

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 7 de marzo de 1983.—El Presidente.—El Secretario general accidental.—3.902-E.

9274 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de un Técnico Especialista en Demografía de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Demografía, la cual se adscribe inicialmente al Servicio de Estadística del Centro de Cálculo dependiente de esta Corporación, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de septiembre.

La plaza está encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo a) Técnicos, Técnicos Medios y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y haya de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Las bases y programa de la presente convocatoria se hallan íntegramente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 50, de fecha 1 de marzo del presente año. Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 7 de marzo de 1983.—El Presidente.—El Secretario general accidental.—3.903-E.

9275 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Programador Estadístico de esta Corporación.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Programador Estadístico de esta Corporación, la cual está encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6) y demás retribuciones legales complementarias.

La plaza se adscribe inicialmente al Servicio de Estadística del Centro de Cálculo, sin que ello suponga infracción de las prohibiciones contenidas en el artículo 89, 2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de septiembre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición libre y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán a la Presidencia de esta Corporación y se presentarán, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el presente extracto de convocatoria.

A la instancia se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen en ella y hayan de servir de base para la aplicación de la tabla de méritos del concurso.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Como derechos de examen el aspirante satisfará la cantidad de 750 pesetas al presentar la instancia, que serán devueltas solamente en el supuesto de que no fuera admitido por falta de alguno de los requisitos que se exigen en la convocatoria.

Las bases y programa del presente concurso-oposición se hallan íntegramente publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 49, de fecha 28 de febrero del año en curso (en su suplemento).

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 7 de febrero de 1983.—El Presidente.—El Secretario general accidental.—3.904-E.

9276 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Barcelona, referente al concurso-oposición libre para proveer cinco plazas, más las vacantes de Ingeniero que se produzcan hasta su celebración entre el personal en activo, de Técnico*

Superior de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 7 de marzo de 1983, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición libre para proveer cinco plazas, más las vacantes de Ingenieros que se produzcan hasta su celebración entre el personal en activo, de Técnico Superior de Arquitectura e Ingeniería (Ingenieros), dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 2.000 pesetas como derechos de examen.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de marzo de 1983.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—3.860-E.